

PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0

Fecha: 16/03/2021

Código: DET-P-04

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos necesarios para identificar, analizar, implementar, realizar seguimiento y controlar los cambios que puedan afectar el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, con el fin de evitar que la integridad del mismo se afecte.

2. ALCANCE:

Inicia con la identificación de la necesidad de establecer un cambio que afecta la integridad del SIG, continúa con el establecimiento de un plan de trabajo para la implementación del cambio y termina con el seguimiento realizado a la ejecución de las actividades definidas en el plan de trabajo y el respectivo plan de mejoramiento cuando así se requiera.

3. RESPONSABLES:

- Líderes de los procesos responsables del cambio
- Equipo de trabajo de los procesos responsables del cambio
- Oficina Asesora de Planeación (OAP)

4. DEFINICIONES:

- **Análisis del cambio:** Actividad que permite reconocer la existencia y características de los riesgos asociados en los cambios identificados y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.
- Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
- **Gestión del cambio:** Aplicación sistemática de actividades para identificar, analizar, implementar y hacer seguimiento a los cambios que puedan afectar la integridad del Sistema de Gestión de la Organización.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Se consideran cambios que puedan afectar la integridad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) aquellos que pueden ocasionar traumatismos en la estructura, desempeño y mantenimiento del mismo y sus procesos, tales como:
 - ✓ Cambio en la normatividad,
 - ✓ Modificaciones en contexto interno o externo,
 - ✓ Necesidades y/o expectativas de las partes interesadas,
 - ✓ Actualización en normas de Sistemas de Gestión.
 - ✓ Cambio en estructura organizacional.
 - ✓ Cambios en los procesos,
 - ✓ Cambios en el producto/servicio,
 - ✓ Innovación,
 - ✓ Riesgos y/u oportunidades identificados,
 - ✓ Disponibilidad de recursos; entre otros.

DET-P-04 Planificación y gestión del cambio

- Todos los cambios deben ser informados a la OAP quien realizará el respectivo acompañamiento y seguimiento a dicho cambio.
- El proceso responsable de la implementación del cambio debe conformar un equipo de trabajo el cual tendrá como responsabilidad el establecimiento, ejecución, seguimiento y control frente a las actividades necesarias para implementar el cambio en el SIG.
- El líder del proceso responsable del cambio debe realizar seguimiento semestral al cumplimiento de las actividades establecidas para la implementación de dicho cambio, este seguimiento debe ser reportado a la Oficina Asesora de Planeación para monitorear el seguimiento realizado por el Líder del proceso y confirmar la necesidad de definir planes de mejoramiento, en los casos que se reguiera.
- Tanto la autorización del cambio como el seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para la implementación del mismo deben ser avaladas por el líder del proceso mediante correo electrónico ante la Oficina Asesora de Planeación, quien debe tener conocimiento de estos cambios para el respectivo seguimiento de la ejecución de las actividades definidas para la implementación del cambio.
- Todo cambio que afecte el SIG debe ser divulgado al interior del proceso.
- Será responsabilidad del líder del proceso definir y dar cumplimiento a las actividades establecidas para determinado cambio, garantizando su cumplimiento en cuanto a forma y fondo, de tal manera que permita soportar evidencias consistentes del cumplimiento de las mismas. Entendiéndose forma, como el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el MVCT para el control de la información documentada; fondo, como la definición y el cumplimiento del contenido técnico correspondiente con la actividad en cuestión

6. CONTENIDO:

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Identifica la necesidad de establecer un cambio que afecta la integridad del SIG	Ministro/Viceministr o/Director/ Subdirector/ /Líder del Proceso responsable del cambio	DET-F-13 Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el Sistema Integrado de Gestión	
2	Analiza la viabilidad de emprender el cambio	Ministro/Viceministr o/Director/ Subdirector /Líder del Proceso responsable del cambio y Profesional designado de la Oficina Asesora de Planeación	DET-F-13 Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de gestión	Se debe realizar una descripción detallada del cambio, identificando el objetivo y propósito a alcanzar con el cambio, las consecuencias y los procesos afectados por el mismo. Todo cambio debe estar soportado con documentación respectiva o antecedentes. Se debe conformar el equipo en el momento de viabilizar el cambio.

Planifica el cambio implementación del cambio de decambio de destión de descripción de las actividades a desarrollar con responsables y fechas con el fin de realizar el seguimiento de su implementación del cambio de cambio de la implementación del cambio de cambio de la implementación del cambio de cambio de cambio de cambio de la implementación del cambio de cambio de cambio de la implementación del cambio de cambio de la implementación del cambio de	N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Figuipo responsable de la implementación del cambio Equipo responsable de la implementación del cambio del cambio Equipo responsable de la implementación del cambio	3	Acepta el cambio	responsable de la implementación del	Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de	
Equipo responsable de la implementación del cambio Evidencias accividades previamente acordadas, haciendo una de estravidades. BET-F-13 Formato de planificación de los resultados alcanzados y el avance que ha presentado cada una de estas actividades. Dicho seguimiento, debe reportarse a la Oficina Asesora de Planeación, cuando se requiera. Según los resultados del seguimiento se deben implementar las acciones correspondientes o realizar ajustes a la planificación del cambio (asignación or reasignación de responsabilidades y autoridades) para cumplir con el	4	Planifica el cambio	responsable de la implementación del	Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de	modificaciones que implica el cambio a implementar, y que afecten la integridad del Sistema de Gestión de la Entidad, así como la disponibilidad de los recursos necesarios, y los riesgos y oportunidades asociados a dicho cambio. Esta planificación debe incluir la descripción de las actividades a desarrollar con responsables y fechas con el fin de realizar el seguimiento de
Equipo responsable de la implementación del cambio Realiza seguimiento al cambio Realiza seguimiento al cambio Realiza seguimiento al cambio Equipo responsable de la implementación del cambio Líder del Proceso responsable del cambio Profesional designado /Oficina Asesora de Planeación Planeación Realiza seguimiento al cambio implementado, de acuerdo con el desarrollo de las actividades previamente acordadas, haciendo una descripción de los resultados alcanzados y el avance que ha presentado cada una de estas actividades. Dicho seguimiento, debe reportarse a la Oficina Asesora de Planeación, cuando se requiera. Según los resultados del seguimiento se deben implementar las acciones correspondientes o realizar ajustes a la planificación del cambio (asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades) para cumplir con el			responsable de la implementación del	acordes con las actividades	Ejecutar las actividades o acciones a desarrollar, de acuerdo con los responsables y fecha definidas, con el propósito de cumplir con la planificación establecida de manera oportuna y
proposito dei mismo.	6	seguimiento al	responsable de la implementación del cambio Líder del Proceso responsable del cambio Profesional designado /Oficina Asesora de	Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de	Hacer seguimiento al cambio implementado, de acuerdo con el desarrollo de las actividades previamente acordadas, haciendo una descripción de los resultados alcanzados y el avance que ha presentado cada una de estas actividades. Dicho seguimiento, debe reportarse a la Oficina Asesora de Planeación, cuando se requiera. Según los resultados del seguimiento se deben implementar las acciones correspondientes o realizar ajustes a la planificación del cambio (asignación o reasignación de responsabilidades y

7. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
30/08/2018	1.0	2.0	Se actualiza políticas de operación respecto a: Todos los cambios deben ser informados a la OAP, seguimiento semestral a la ejecución del cambio por parte del Líder del proceso, y su respectivo reporte a OAP, la autorización del cambio y su respectivo seguimiento por parte del líder del proceso deben ser avaladas por el líder del proceso mediante correo electrónico ante la Oficina Asesora de Planeación, divulgación de todo cambio al interior del proceso. Responsabilidad del líder frente a la definición de actividades (fondo y forma) y el respectivo seguimiento a la ejecución de las mismas, establecimiento de acciones de mejora en los casos que se requiera o realizar ajustes a la planificación del cambio (asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades), cuando se requiera.
14/08/2019	2.0	3.0	Se actualiza la imagen institucional en cuanto a logo y tipo de letra.
16/03/2021	3.0	4.0	Se realiza la actualización en el nombre del proceso, código, versión, se ajusta los documentos asociados, se elimina el rol del representante de la alta dirección, y se eliminan las firmas.